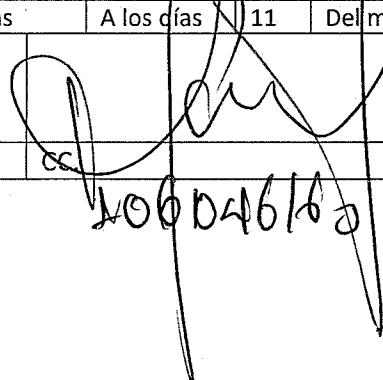


GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S				
NIT:	811007864-0		TELEFONO:	2662700 - 3147014238	
CONTRANTANTE:	ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA - ASPAEN				
CEDULA O NIT:	860019021-9		TELEFONO	3164730884	
DIRECCIÓN:	CALLE 71 # 7 – 99 PARAJE LA FLORIDA, VILLAMARIA – CALDAS.		MAIL FACTURA ELECTRONICA:	facturaeaspaen@facturaenlinea.co	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	15	MES	MAYO
	FECHA DE TERMINA	DIA	19	MES	MAYO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$3.600.000</u> , Tres millones seiscientos mil pesos m/cte.				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	\$3.600.000	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	\$1.800.000	
	VALOR REST	\$_			
	FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	26 MAYO 2023
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>43039072537</u> CUENTA CORRIENTE del banco <u>BANCOLOMBIA</u> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	MEDELLIN		HORA RECOGIDA	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	ENVIGADO, ITAGUI, LA CEJA		HORA REGRESO	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	11			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE MARIO ALEJANDRO DIAZ QUINTERO		CC 1061046160	TELEFONO 3174967649	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Manizales, Caldas	A los días	11	Del mes/año
					Mayo/2023
CC.	CONTRATISTA		CC.	CONTRATANTE	



206046160

GRUPO ESPECIFICO DE USURIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)